

Resultados del periodo primero de junio 2015 al 31 de mayo de 2016

La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, nace por decreto legislativo el diecisiete de mayo de 1990, con vigencia a partir del cinco de junio del mismo año. En sus inicios, la Caja Mutual surge con dos seguros, los cuales son el Seguro de Vida Básico (SVB) y el Seguro de Vida Voluntario (SVO) que en ese entonces sus montos eran de 10 mil hasta treinta mil colones.

La Caja ha venido evolucionando e incorporando otros Seguros, para el año de 1996 nace el Seguro por Sepelio, asimismo, se decidió, en el año de 1999, incrementar los montos de 10 mil colones a 100 mil colones del SVO, posteriormente, en el año 2002, surge el Seguro de vida Dotal, siendo un seguro de vida con ahorro. Para junio del año dos mil doce, el Consejo Directivo firma el acuerdo que da vida al Reglamento de Aplicación para la suscripción y modificación del Seguro de Vida Opcional, publicado en el Diario Oficial el doce de septiembre del año 2012 con vigencia a partir del 21 de septiembre del mismo año y reformado, en el año 2014 donde se decide sumar beneficios a la cobertura del SVO con la indemnización doble y triple por muerte accidental (se cancela de acuerdo a los hechos que preceden el fallecimiento), pago del 10% de gastos funerarios y beneficio del pago del 100% del SVO al asegurado (en vida) por incapacidad total y permanente.

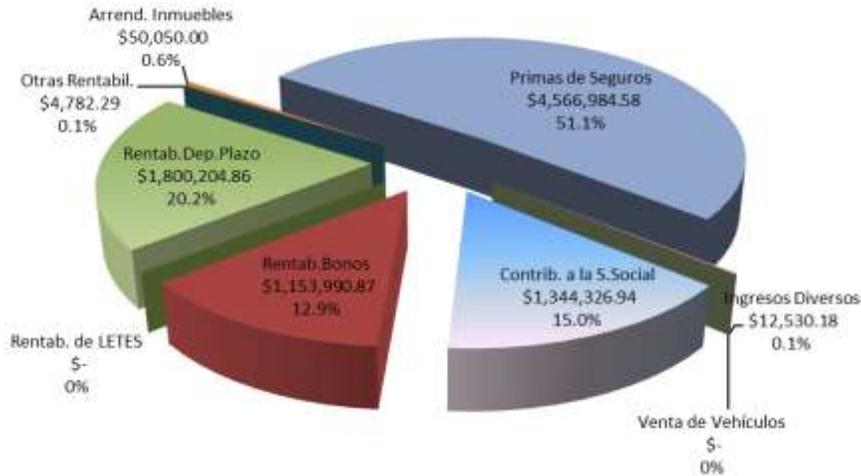
N°	Acción/Actividad	Objetivo/Meta	Montos	Logro
1	Seguro de Vida Básico (SVB)	Prestación gratuita para todo el personal del Ministerio de Educación, cuenta con el monto establecido de \$ 3,428.57. No se tomará en cuenta la edad ni para el ingreso, ni para el cese de la cobertura, si no su vinculación como empleados del Ramo de Educación.		Se ha cancelado un total de \$1,635,305.41 en concepto de seguros de vida, donde 686 beneficiarios han recibido el pago correspondiente. Del total de seguros cancelados, el SVB representa un 23% de monto cancelado; el SVD un 2%; el SVO un 69% y el SxS 6%.
2	Seguro de Vida Dotal (SVD)	Su finalidad es contribuir con la protección del asegurado y de los beneficiarios, mediante el pago de un plan que combina una protección temporal en el caso de fallecimiento del asegurado, con la constitución de un fondo de ahorro a plazos. Este seguro es una prestación establecida a término o edad determinada, originada por la voluntad expresa del contratante asegurado. Podrán suscribirse en montos desde \$ 571.43 hasta \$ 11,428.57. Beneficios adicionales:		Se ha cancelado en beneficios de SVO un total de \$165,690.74 en lo que va del 1 de junio 2015 a 31 de mayo 2016, entre los cuales se encuentran: \$63,390.59 en concepto de pago del 10% por gastos funerarios; \$76,095.24 en concepto de doble pago por muerte accidental y

		<p>Doble indemnización por muerte accidental.</p> <p>Exoneración del pago de primas por incapacidad.</p> <p>Retiro de Valores de rescate</p>		<p>\$26,204.91 en concepto de beneficio del pago del 100% del seguro de vida opcional al asegurado (en vida) por incapacidad total y permanente.</p>
3	Seguros de Vida Opcional (SVO)	<p>Seguro de carácter voluntario y por cobertura de Vida, para la suscripción y modificación (sea incremento o disminución de monto). Las coberturas van desde \$ 1,142.86 con cuota de \$ 0.81 centavos de dólar, hasta \$ 30 mil dólares con una cuota mensual \$ 21.15.</p> <p>Los pensionado del MINED que no excedan de 65 años y que nunca se han afiliado a la Caja Mutual, pueden optar hasta un monto de \$ 2,285.71 con cuota mensual de \$1.61. Como parte del compromiso de la protección a los tuyos, se brindan los beneficios adicionales al seguro de vida opcional:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Pago de 10% en concepto de gastos funerarios hasta \$1,200.00; donde en caso que el asegurado suscribe una póliza por un monto mayor a \$5,000.00 sus beneficiarios tendrán derecho a recibir el 10% sobre la suma asegurada en concepto de gastos funerarios, sin que dicha suma exceda de \$ 1,200.00. ✚ Doble pago por muerte Accidental ✚ Pago del 100% al asegurado del SVO por incapacidad total y permanente 		

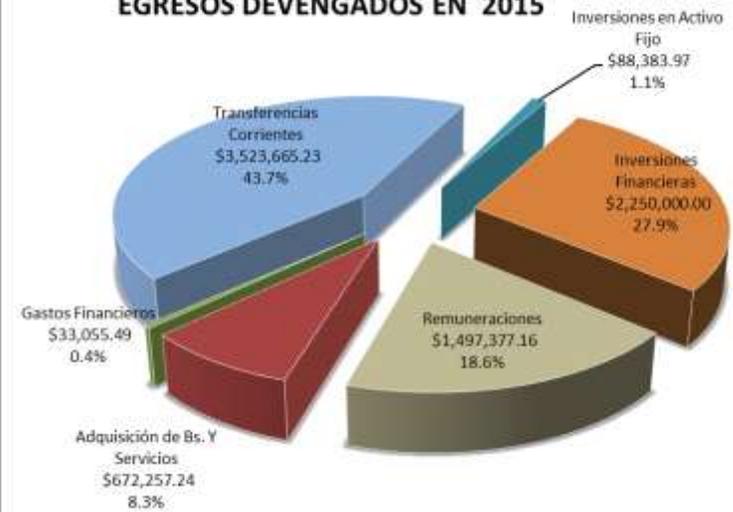
4	Seguro de Vida por Sepelio (SxS)	La finalidad del seguro es contribuir con la seguridad familiar, mediante la cobertura de gastos por sepelio originados por el fallecimiento del asegurado. Se cancela la cuota anual de \$ 9.67.		
5	Proyección Social	Creada en el año 2011, con el objetivo de promover mediante el mutualismo programas, talleres, cursos, exposiciones, entre otras actividades pertenecientes a la proyección social institucional	\$70,000.00	3,815 Asegurados y Aseguradas a La Caja, se han beneficiado, a través de los 85 proyectos diversos impartidos.
6	Igualdad y Equidad de Género	Inició labores en el 2015 con el objetivo de sensibilizar al magisterio sobre el enfoque de derecho humano y género que le permite establecer relaciones de respeto, confianza y armonía. También, nace para apoyar a los ejes temáticos del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 como son la defensa de los derechos humanos y transversalización del enfoque de género en el que hacer institucional del Estado.	\$4,000.00	Con la participación de un aproximado de 1,013 Asegurados y aseguradas conforman las comisiones de Igualdad y Equidad de Género, quienes recibieron capacitaciones sobre referido tema, participaron en eventos de manejo de estrés laboral y cómo manejarlo en el lugar de trabajo, conocimientos elementales de los derechos humanos y de género, capacitación sobre violencia y discriminación de Género, entre otros talleres.
7	Participación Ciudadana	Por medio del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, se busca promover la responsabilidad social en la ciudadanía e involucrarla en la elaboración de políticas públicas y planeación estratégica de la Nación canalizándolas y rigiéndolas a través de lineamientos emanados a todas las instituciones que conforman al Estado salvadoreño por parte de la Secretaría Técnica de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción.	\$14,000.00	En los catorce departamentos se han conformado comités con un aproximado de 70 participantes. El principal resultado ha sido la elaboración de la política de participación ciudadana institucional la cual se aprobó el 6 de mayo de 2016, la cual se ha socializado en varios departamentos del país. Asimismo, la mecánica de la presente Rendición de Cuentas se gestionó a través

				de la consulta ciudadana según lineamientos de la Secretaría Técnica de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción.
8	Medioambiente	Su creación es a partir de diciembre 2015 y su principal objetivo es generar conciencia en el cuidado ambiental para asegurar sostenibilidad de los recursos naturales por medio de lineamientos del Ministerio de Medioambiente bajo los objetivos considerados en el plan quinquenal para el desarrollo 2014-2019.	\$14,000.00	Elaboración de la política institucional de Medioambiente, capacitaciones a nivel nacional sobre temas de sostenibilidad ambiental, conformación de comisiones de trabajo, creación y apoyo al cultivo de los huertos caseros, donaciones de árboles, entre otros a los diferentes centros escolares a nivel nacional.
9	Unidad Financiera Institucional	Con el objetivo de administrar los recursos financieros de la Institución bajo lineamientos legales del Estado salvadoreño.	\$63, 109,101.37	Donde se destaca el patrimonio de la Institución a mayo 2016 en \$18, 331,086.68, las reservas en \$15, 401,288.00 y los resultados de los ejercicios desde 2005 hasta 2015 acumulados en \$29, 376,726.69. Lo anterior, con respecto al patrimonio a junio 2015 se encontraba en \$60, 074,562.11, representa un incremento del 5%.

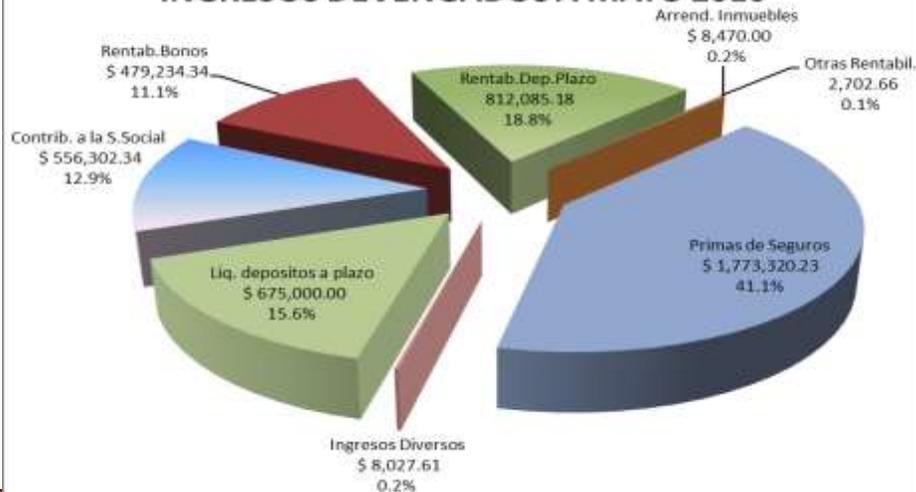
INGRESOS DEVENGADOS 2015



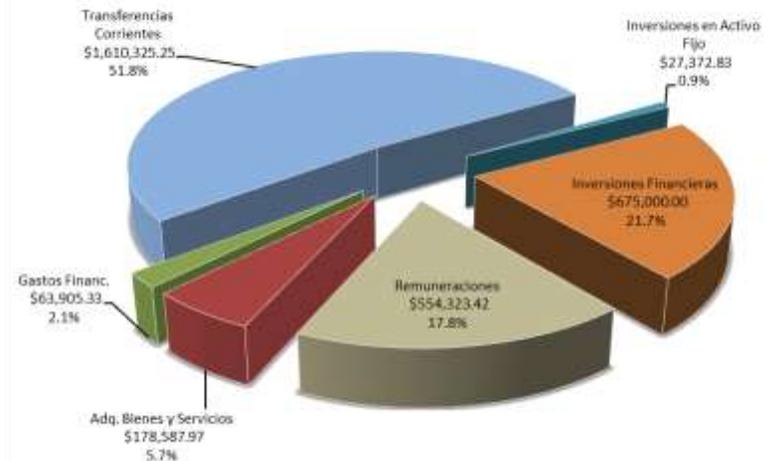
EGRESOS DEVENGADOS EN 2015



INGRESOS DEVENGADOS A MAYO 2016



EGRESOS DEVENGADO A MAYO DE 2016



PROYECCIONES INSTITUCIONALES

- ✚ Transformar a La Caja en un ente con responsabilidad social y no acumuladora de riquezas.
- ✚ Reformas a la Ley de La Caja para aumentar de 70 a 80 años la cobertura de los seguros de vida, inclusión del grupo familiar en los seguros, otorgar préstamos personales, ayuda económica para la población asegurada en caso de siniestro o calamidad pública, devolución del 60% de las primas pagadas por el asegurado en el seguro de vida opcional, entre otras.
- ✚ Elaboración del presupuesto 2018, mediante mecanismos de participación ciudadana.
- ✚ Apertura de Centros Culturales y Recreativos, en otros departamentos.
- ✚ Mejorar la atención al usuario, mediante procesos eficientes y eficaces.
- ✚ Brindar servicios en forma virtual.
- ✚ Continuar con los programas sociales y de apoyo al magisterio.